



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 247/2015

México, D.F., a 9 de octubre de 2015.

CDHDF EXHORTA A GOBIERNOS FEDERAL Y LOCAL A ATENDER RECOMENDACIONES DE OACNUDH Y CIDH

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se suma a los llamados que hicieron el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tras sus recientes visitas a México, para que todas las autoridades del Estado mexicano en los tres órdenes y niveles de gobierno, trabajen para superar lo que denominaron “la implacable ola de violaciones que están teniendo lugar en el país”.

De acuerdo con los documentos de las organizaciones internacionales, la situación en México está caracterizada por la persistencia de desapariciones forzadas, actos de tortura, ejecuciones extrajudiciales, acoso a las y los defensores de derechos humanos, ataques a periodistas, violencia contra las mujeres, abusos contra las personas migrantes, predominio de la impunidad, desatención a las víctimas de violaciones y los obstáculos para el acceso a la justicia.

En torno a la falta de acceso a la justicia pronta, eficaz y confiable que describen los organismos como origen de una “situación de impunidad de carácter estructural”, la CDHDF se adhiere al respaldo brindado por la CIDH al trabajo del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

(GIEI) para el caso Ayotzinapa, así como a la urgencia de que el Estado mexicano esclarezca la verdad de los hechos y determine las responsabilidades penales correspondientes; se hace imprescindible que el Estado resuelva las causas estructurales de la falta de acceso a la justicia y se fortalezca y consolide la independencia judicial en el país.

La CDHDF reconoce que aun cuando se han impulsado importantes esfuerzos en materia legislativa, éstos nunca serán suficientes mientras no cumplan con su objeto de existencia, es decir, brindar la mayor protección posible a las personas.

Al someterse al escrutinio de los órganos de tratados y procedimientos especiales regional y universal, respectivamente, el Estado se obliga de buena fe a cumplir los Diagnósticos o Recomendaciones que se hagan de nuestro país.

Así pues, este Organismo Autónomo alienta al Estado mexicano a que adopte medidas para atender con la mayor celeridad posible, las Recomendaciones de estos organismos internacionales, entre las cuales, destacan:

1. Fortalecer las Procuradurías del país para que investiguen las violaciones de derechos humanos; y establecer un plan de cooperación entre las autoridades de procuración de justicia a nivel federal y estatal en la investigación de violaciones graves de derechos humanos.
2. Fortalecer la capacidad de las policías para llevar a cabo sus funciones de seguridad pública.
3. Programar el retiro paulatino de las fuerzas militares de las funciones de seguridad pública.

4. Implementar las Recomendaciones del GIEI; así como mecanismos de seguimiento para otros casos graves.
5. Adoptar medidas para la protección de las víctimas, sus familiares, sus representantes, testigos, peritos y defensores que participen en la investigación y/o búsqueda de justicia.
6. Establecer un registro nacional sobre la localización de restos no identificados inhumados en cementerios de todo el país con causa de muerte violenta.
7. Elaborar un Diagnóstico nacional sobre desplazamiento interno forzado en México y adoptar una política nacional para abordar este fenómeno.
8. Crear un Registro Único Nacional de personas detenidas.
9. Eliminar la figura del arraigo del ordenamiento jurídico mexicano y hacer uso de otras medidas cautelares no privativas de la libertad.
10. Fortalecer el mecanismo de protección de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas.

La CDHDF está con las víctimas y refrenda su compromiso en materia de derechos humanos.

www.cd hdf.org.mx